

EL GRUPO SHE., consciente del compromiso contraído con sus clientes, y con la sociedad en general, ha establecido en su organización un Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad de la Información (**SGCASI**) conforme a la norma **UNE-EN-ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 e ISO 27001:2015** para el siguiente alcance:

Gestión de la seguridad de la Información del **GRUPO SHE SPANISH HERITAGE** en las siguientes actividades:

- **SHE EVENTS AND OTHERS, S.L.:** Impartición de Formación no reglada. Agencia de Viajes minorista.
- **SHE HERENCIA, S.L.:** Impartición de Formación no reglada. Agencia de Viajes minorista.
- **INTERLANG SEVICIOS DE IDIOMAS, S.L.:** Impartición de Formación no reglada.

En prueba de su compromiso, la Dirección General aprueba la presente política, que se encuentra visible en las instalaciones y se facilita a todo el personal proporcionando el marco para establecer y revisar objetivos de calidad que permitan la mejora continua basándose en los siguientes principios generales:

- Suministrar un servicio que satisfaga los requisitos legales, reglamentarios, expectativas de sus clientes y partes interesadas: Empleados, Proveedores, Mercado y Estado.
- Establecer programas de formación y concienciación permanentes, los cuales permitirán disponer de un personal comprometido para desempeñar las actividades comprendidas en el Sistema y mejorar el desempeño de los procesos que incidan en la calidad, medioambiente y seguridad de la información.
- Implicar, motivar y comprometer al personal con objeto de buscar su participación en el desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental y de seguridad de la información implantado.
- Mantener contacto permanente con sus clientes y subcontratistas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de su servicio, desde el punto de vista de la calidad, satisfacción de los clientes, ambiental para reducir el impacto ambiental y de seguridad de la información.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como otros requisitos que se suscriban de manera voluntaria.
- Adoptar actuaciones de mejora continua y de prevención de la contaminación, en función de las posibilidades reales de la Organización.

Para garantizar el éxito del sistema de gestión, la Dirección proporcionará los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para su funcionamiento correcto y mantenimiento periódico. Esta política se comunica a los integrantes de la organización y es de obligatorio cumplimiento

Fdo. En Madrid, a 31 de marzo de 2021

Dirección General

POLÍTICA CALIDAD
MEDIOAMBIENTE
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

